

Comodoro Rivadavia, 04 de marzo de 2009.-

**VISTO:**

La declaración pública emitida por los Decanos y Delegados Zonales de nuestra Universidad referente al posicionamiento ante la situación universitaria en la Provincia del Chubut, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se llevó a cabo en un marco de variadas manifestaciones y por distintos actores de la comunidad, tanto universitaria como del poder legislativo provincial y en una fecha del año que impidió una amplia convocatoria para el tratamiento del tema del visto.

Que lo expresado en dicha declaración refleja la opinión mayoritaria de la comunidad universitaria.

Que de la redacción de la misma surge la intención de trabajar a favor de una articulación del sistema educativo superior a nivel regional y específicamente con la provincia del chubut, reiterando así la voluntad de superar diferencias.

Que por lo expuesto es coherente expresar la adhesión de este Cuerpo colegiado a la declaración del visto.


Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1º) Adherir a los términos de la nota emitida por los Decanos y Delegados Zonales de nuestra universidad de fecha 30 de diciembre de 2008.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese al consejo Superior y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 013/09.-**

  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.